

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009169

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (23-2023). En la ciudad de Guatemala, el día treinta de mayo de dos mil veintitrés, siendo las diez horas con cero minutos, nos encontramos constituidos en el Salón de reuniones de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –INFOM-UNEPAR- ubicada en la once avenida “A” once guion sesenta y siete, zona siete, La Verbena, ciudad de Guatemala, las personas siguientes: **YESENIA CAROLINA CIFUENTES DUARTE, MARÍA JOSÉ SOBERANIS RIVADENEIRA, YESSICA GABRIELA BARRIOS LÓPEZ,** todos empleados públicos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- nombrados mediante Acuerdo de Gerencia Acuerdo de Gerencia número cero setenta y siete guion dos mil veintitrés (077-2023), de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, para integrar la JUNTA DE COTIZACIÓN dentro del proceso de Cotización identificado con el número U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO EL NARANJO Y LA LAGUNA II, CUBULCO, BAJA VERAPAZ**”, con Número de Operación de GUATECOMPRAS –NOG- diecinueve millones setecientos un mil trescientos cincuenta y siete (19701357), y quienes en adelante nos denominaremos como “**LA JUNTA DE COTIZACIÓN**”; con el propósito de efectuar la **CALIFICACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN** del evento de Cotización U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), con base a lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** LA JUNTA DE COTIZACIÓN integrada en esa fase con sus miembros titulares y suplentes, a través del acta número veinte guion dos mil veintitrés (20-2023) de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés impresa en el Libro de Actas de hojas móviles del Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –INFOM-UNEPAR-, contenida en los folios número: cero cero nueve mil ciento cincuenta y cuatro (009154) y cero cero nueve mil ciento cincuenta y cinco (009155) debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas –CGC- y publicada el veinticinco de mayo de dos mil veintitrés en el Sistema de GUATECOMPRAS, a través de la cual se dejó constancia de haber tenido a la vista la documentación que integra el expediente de Cotización U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023) y del acto público de recepción de ofertas y apertura de plicas dentro del proceso identificado, que se llevó a cabo el veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, dando inicio a las diez horas con cero minutos (10:00) y finalizando a las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45), habiendo participado los oferentes siguientes: 1. COMERCIALIZADORA EXIMER S.A.; 2. DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA), por lo que dicho procedimiento se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), las bases de Cotización U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), cotización pública, consignándose en dicha acta la información siguiente.-----

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO DE FIANZA	ENTIDAD EMISORA
1	COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A.	Q. 480,615.65	Q.24,030.78	Aseguradora FIDELIS, S. A.
2	DISCOGUA, NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA.	Q. 239,205.49	Q.11,960.27	Aseguradora SOLIDARIA, S.A.

SEGUNDO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN, procedió a la revisión en las ofertas presentadas de los Documentos no Fundamentales de las Bases de Cotización U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), durante la revisión y conforme al procedimiento establecido en el numeral ocho punto dos (8.2) Documentos no fundamentales; de las Bases respectivas, dejando constancia que las dos empresas presentaron la documentación conforme lo establecido en dichas bases. **TERCERO:** LA JUNTA DE COTIZACIÓN procedió a la evaluación y calificación

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009170

dentro del proceso en mención, aplicando lo establecido en el artículo veintiocho (28) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, diecinueve (19) del Reglamento de la ley de Contrataciones Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y en las bases de cotización registro U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), en la sección I, literal A) Disposiciones Generales; sección II Especificaciones Generales y sección III Especificaciones Técnicas, aplicando los criterios de calificación descritos en la sección I y numeral veintiuno de las Bases de Cotización, Criterios de calificación de las ofertas: tiempo de entrega de materiales: cinco puntos, calidad veinticinco puntos y precio: setenta puntos, quedando de la siguiente forma:-----

	NOMBRE DEL TIPO DE PRODUCTO	OFERENTE				OFERENTE			
		COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.				DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)			
		PONDERACIÓN				PONDERACIÓN			
		tiempo entrega	precio	calidad	Total	tiempo entrega	precio	calidad	Total
1	Caneca de Hipoclorito de Calcio de 100 libras al 65%	5	65	25	95	5	70	10	85
2	Adaptador: Diámetro: ½"; Material: PVC; Tipo: Macho, unidad	5	65	10	80	5	70	25	100
3	Tubo: Diámetro: 1"; Largo: 20'; Material: PVC; Presión: 160 PSI, unidad	5	65	25	95	5	70	25	100
4	Tubo: Diámetro: 3"; Largo: 20'; Material: PVC; Presión: 125 PSI, unidad	5	70	25	100	5	65	25	95
5	Tubo: Diámetro: 1¼"; Largo: 20'; Material: PVC; Presión: 160 PSI, unidad	5	70	25	100	5	65	25	95
6	Válvula de pie: Diámetro: 1"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	5	70	25	100	0	0	0	0
7	Válvula de pie: Diámetro: 1½"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	5	70	25	100	0	0	0	0
8	Válvula de pie: Diámetro: 2"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	5	70	25	100	0	0	0	0
9	Válvula de pie: Diámetro: ¾"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	5	70	25	100	0	0	0	0
10	Teflón: Ancho: 1"; Largo: 12 metros, unidad	5	70	25	100	0	0	0	0
11	Codo: Ángulo: 45º; Diámetro: 1"; Material: PVC, unidad	5	65	25	95	5	70	25	100
12	Válvula de compuerta: Diámetro: 1"; Material: Bronce; Uso: Agua potable, unidad	5	70	0	75	0	0	0	0
13	Abrazadera: Diámetro: 2"; Material: Acero Inoxidable; Tipo: Hanger, unidad	5	70	10	85	5	65	10	80
14	Niple: Diámetro: ½"; Largo: 0.5 metros; Material: Hierro galvanizado; Uso: Agua potable, unidad	5	70	10	85	0	0	0	0
15	Clavo: Material: Metal; Tamaño: 3 pulgadas; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera, libra	5	70	25	100	5	65	10	80
16	Conexión tee: Diámetro: 2"; Material: Hierro galvanizado, unidad	5	70	10	85	0	0	0	0
17	Reductor: Diámetro: 1" x ½"; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Bushing; Uso: Agua potable, unidad	5	70	10	85	0	0	0	0
18	Reductor: Diámetro: 2" x ½"; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Bushing; Uso: Agua potable, unidad	5	70	10	85	0	0	0	0
19	Candado: Material: Bronce; Gancho: Acero; Corrosión: Para Humedad Sistema de cierre: Doble Anclaje; Tamaño: 50 milímetros, unidad	5	70	25	100	5	65	25	95
20	Contador (medidor); Diámetro: 1/2"; Material: Bronce; Uso: Agua potable, unidad	5	70	25	100	5	65	25	95
21	Contador (medidor); Diámetro: 3 Pulgadas; Material: hierro fundido; Tipo: Flange; Uso: Agua potable, unidad	5	70	25	100	5	65	25	95
22	Guardacabos para cable: Material: Acero galvanizado; Tamaño: 3/8", unidad	5	65	10	80	5	70	10	85

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009171

CUARTO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN deja establecido que de acuerdo a lo indicado en la sección II literal A. ESPECIFICACIONES GENERALES, numeral 2 NORMAS DE CONTROL APLICABLES A LOS MATERIALES cita textual: “... *No serán susceptibles de análisis por parte de la Junta de Cotización, aquellos productos que se indiquen en la oferta, bajo la nominación de MARCA, como importado o nacional, tales productos serán excluidos, de no tener MARCA REGISTRADA por ser de manufactura nacional, se deberá indicar SIN MARCA.*”, Razón por la cual aunque fueran ofertados los mismos fueron excluidos, así como también los materiales que no se ajustaban a las especificaciones técnicas que se encuentran en la SECCIÓN III literal A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. **QUINTO:** LA JUNTA DE COTIZACIÓN solicitó por medio de oficio sin número de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintitrés al Programa de Desarrollo y Ejecución que indique si los precios de los materiales mencionados se ajustan a la disponibilidad presupuestaria, derivado que los mismos son más altos que el valor de referencia en las solicitudes de compra de la Cotización U-07-2023, correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO EL NARANJO Y LA LAGUNA II, CUBULCO, BAJA VERAPAZ**”, por lo que según oficio DEPDE-0323-2023 de fecha treinta de mayo del año dos mil veintitrés firmado por Ingeniero José Leonel Pérez Tróccoli Director Ejecutivo del Programa Desarrollo y Ejecución en respuesta a lo solicitado indica “Luego de realizar el análisis correspondiente me permito indicar que los materiales listados en su oficio, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir la oferta presentada por el oferente.” **SEXTO:** LA JUNTA DE COTIZACIÓN luego de analizar y comparar los precios de las solicitudes de compra con los precios del mercado por decisión unánime determino no adjudicar los siguientes insumos:

1	Trampa de grasa: Capacidad: 70 litros; Material: Plástica, unidad
2	Válvula: Diámetro: 2"; Material: Bronce; Uso: Drenaje de pila, unidad
3	Gancho tensor de cable: Diámetro: 5/8"; Material: acero; Tipo: Gancho y ojo; Uso: tracción en forma lineal, unidad
4	Niple: Diámetro: 4"; Largo: 1.5 metros; Material: Hierro galvanizado; Uso: Agua potable, unidad
5	Reductor: Diámetro: 2½" x ¾"; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Bushing; Uso: Agua potable, unidad
6	Reductor: Diámetro: 2½" x 1½"; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Bushing; Uso: Agua potable, unidad
7	Reductor: Diámetro: 2½" x 2"; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Bushing; Uso: Agua potable, unidad
8	Perno: Diámetro: 1/2"; largo: 4"; Material: Acero inoxidable; Tipo: con tuerca; Uso: Anclaje, unidad

SEPTIMO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN en vista de los resultados obtenidos por el oferente en la calificación de su oferta, con fundamento en: el artículo treinta y tres (33) de la Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo veintiuno (21) del Reglamento la ley de contrataciones del Estado acuerdo gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y numeral veintitrés (23) (Forma de Adjudicación) y veinticuatro (24) (Plazo de Adjudicación), de la sección I de las Bases de Cotización respectivas, **RESUELVE:** adjudicar el evento Cotización U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), correspondiente a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERÍO EL NARANJO Y LA LAGUNA II, CUBULCO, BAJA VERAPAZ**”, con Número de Operación de GUATECOMPRAS –NOG- diecinueve millones setecientos un mil trescientos cincuenta y siete (19701357); a las entidades: 1). **COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A.**; por un monto total de setenta y uno mil seiscientos noventa y nueve quetzales con ochenta y nueve centavos (Q. 71,699.89); 2). **DISCOGUA (NADER**

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009172

YOUSSEF, NASSER SANABRIA); por un monto total de mil quinientos sesenta y siete quetzales con veinte centavos (Q. 1,567.20).

EMPRESA	TOTAL
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	Q 71,699.89
DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)	Q 1,567.20
TOTAL	Q 73,267.09

Montos que son distribuidos de la siguiente manera, derivado a que las ofertas presentadas fueron analizadas y consideradas individualmente por material, según disposiciones establecidas en las bases respectivas, atendiendo a ello, se ajustan más a los requisitos y condiciones referidos y son más convenientes a los intereses del Estado y de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-UNEPAR-; los cuales a continuación se describen:

OFERENTE A ADJUDICAR	REGLÓN	CANTIDAD	NOMBRE DEL TIPO DE PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR OFERENTE A ADJUDICAR	TOTAL OFERTADO
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	261	1	Caneca de Hipoclorito de Calcio de 100 libras al 65%	AQUA CHLOR	Q 2,046.80	Q 2,046.80
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	268	1	Tubo: Diámetro: 3"; Largo: 20'; Material: PVC; Presión: 125 PSI, unidad	GERFOR	Q 167.00	Q 167.00
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	268	6	Tubo: Diámetro: 1¼"; Largo: 20'; Material: PVC; Presión: 160 PSI, unidad	GERFOR	Q 44.65	Q 267.90
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	268	15	Válvula de pie: Diámetro: 1"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	ERA	Q 42.00	Q 630.00
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	268	2	Válvula de pie: Diámetro: 1½"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	ERA	Q 102.00	Q 204.00
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	268	1	Válvula de pie: Diámetro: 2"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	ERA	Q 126.64	Q 126.64
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	268	1	Válvula de pie: Diámetro: ¾"; Material: PVC; Tipo: Pichacha, unidad	ERA	Q 34.92	Q 34.92
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	268	857	Teflón: Ancho: 1"; Largo: 12 metros, unidad	TECNOPLASTIC	Q 8.72	Q 7,473.04
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	283	28	Válvula de compuerta: Diámetro: 1"; Material: Bronce; Uso: Agua potable, unidad	S/M	Q 105.12	Q 2,943.36
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	283	13	Abrazadera: Diámetro: 2"; Material: Acero Inoxidable; Tipo: Hanger, unidad	RUGO	Q 5.76	Q 74.88
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	283	1	Niple: Diámetro: ½"; Largo: 0.5 metros; Material: Hierro galvanizado; Uso: Agua potable, unidad	S/M	Q 29.90	Q 29.90
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	283	87	Clavo: Material: Metal; Tamaño: 3 pulgada; Tipo: Con cabeza; Uso: Madera, libra	FIERO	Q 6.69	Q 582.03
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	283	14	Conexión tee: Diámetro: 2"; Material: Hierro galvanizado, unidad	S/M	Q 99.63	Q 1,394.82

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009173

COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	283	1	Reductor: Diámetro: 1" x ½"; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Bushing; Uso: Agua potable, unidad	S/M	Q 9.98	Q 9.98
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	283	1	Reductor: Diámetro: 2" x ½"; Material: Hierro galvanizado; Tipo: Bushing; Uso: Agua potable, unidad	A.G.	Q 29.52	Q 29.52
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	289	78	Candado: Material: Bronce; Gancho: Acero; Corrosión: Para Humedad Sistema de cierre: Doble Anclaje; Tamaño: 50 milímetros, unidad	S/M	Q 79.50	Q 6,201.00
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	289	129	Contador (medidor); Diámetro: 1/2"; Material: Bronce; Uso: Agua potable, unidad	S/M	Q 348.50	Q 44,956.50
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	289	1	Contador (medidor); Diámetro: 3 Pulgadas; Material: hierro fundido; Tipo: Flange; Uso: Agua potable, unidad	S/M	Q 4,527.60	Q 4,527.60
TOTAL						Q 71,699.89

OFERENTE A ADJUDICAR	REGLÓN	CANTIDAD	NOMBRE DEL TIPO DE PRODUCTO	MARCA	PRECIO UNITARIO OFERTADO POR OFERENTE A ADJUDICAR	TOTAL OFERTADO
DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)	268	8	Adaptador: Diámetro: ½"; Material: PVC; Tipo: Macho, unidad	DURMAN	Q 0.86	Q 6.88
DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)	268	2	Tubo: Diámetro: 1"; Largo: 20'; Material: PVC; Presión: 160 PSI, unidad	DURMAN	Q 32.89	Q 65.78
DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)	268	258	Codo: Ángulo: 45º; Diámetro: 1"; Material: PVC, unidad	DURMAN	Q 4.63	Q 1,194.54
DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)	289	60	Guardacabos para cable: Material: Acero galvanizado; Tamaño: 3/8", unidad	S/M	Q 5.00	Q 300.00
TOTAL						Q 1,567.20

OFERENTE	REGLÓN				TOTAL
	283	289	261	268	
COMERCIALIZADORA EXIMER, S.A.	Q 5,064.49	Q 55,685.10	Q 2,046.80	Q 8,903.50	Q 71,699.89
DISCOGUA, (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)	Q 0.00	Q 300.00	Q 0.00	Q 1,267.20	Q 1,567.20
SUB-TOTAL	Q 5,064.49	Q 55,985.10	Q 2,046.80	Q 10,170.70	Q 73,267.09

OCTAVO: Se deja constancia que LA JUNTA DE COTIZACIÓN de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y nueve (69) de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y cincuenta y nueve (59) del Reglamento Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), verificó la autenticidad del seguro de caución de sostenimiento de

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS




Nº 009174

oferta adjudicado: 1) Póliza clase: C1 número novecientos treinta y tres mil seiscientos setenta y seis (C1 933676) de **COMERCIALIZADORA EXIMER S. A.** por un monto de veinticuatro mil treinta quetzales con setenta y ocho centavos según certificado emitido el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima; 2) Póliza clase: FC-1 número cero cuatro cero uno guion ciento ochenta y ocho mil veintidós (FC-1 0401-188022) de **DISCOGUA (NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA)**; por un monto de once mil novecientos sesenta quetzales con veintisiete centavos (Q 11,960.27); según certificado emitido el dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, por Aseguradora Solidaria, Sociedad Anónima; todas las fianzas corresponden al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta que fue presentada por cada entidad. **SEXTO:** Se hace saber que de conformidad con el artículo treinta y cinco (35) y treinta y seis (36) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, que a partir del día siguiente de la publicación de la presente acta relativa a la adjudicación del proceso de cotización U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), en el sistema GUAATECOMPRAS, las inconformidades relacionadas a la adjudicación pueden presentarse en un plazo de cinco (5) días calendario, las cuáles, en caso sean presentadas, serán respondidas por **LA JUNTA DE COTIZACIÓN** y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. Vencido ese plazo, **LA JUNTA DE COTIZACIÓN** elevará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes el expediente a la Autoridad Administrativa Superior del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- a efecto que dentro de los cinco (5) días hábiles apruebe o impruebe lo actuado por **LA JUNTA DE COTIZACIÓN** y se continúen con las demás etapas dentro del proceso de cotización U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023). **SÉPTIMO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN** ha actuado y cumplido con las disposiciones establecidas en las Bases de Cotización con registro U guion cero siete guion dos mil veintitrés (U-07-2023), la Ley de Contrataciones del Estado Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y cincuenta y nueve (59) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y demás normas aplicables a los procesos de cotización pública. Sin más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con treinta minutos, la que queda contenida en trece hojas de papel bond y que es leída por los integrantes titulares que conformamos **LA JUNTA DE COTIZACIÓN**, quienes estamos enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos.

Miembros de la Junta:


Yesenia Carolina Cifuentes Duarte
NIT 5193157-5


María José Soberanis Rivadeneira
NIT 4837381-8


Yessica Gabriela Barrios López
NIT: 7407288-9